



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 3225/2010

RESOLUCIÓN N° 16/012

Montevideo, 31 de enero de 2012

VISTO: los incumplimientos de la firma adjudicataria 3M Uruguay S.A. en el marco del Llamado N° 05/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico".-

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 149/009 de fecha 4 de diciembre de 2009 se adjudicó el ítem No.163 "Control Químico de Esterilización por Calor Seco: Tira Indicadora" a la firma 3M Uruguay S.A., referido al Llamado 05/2009;

II) que a la firma adjudicataria se le dio vista de las actuaciones administrativas donde constan las denuncias de incumplimientos formuladas por los Organismos usuarios del sistema de compras centralizadas, a los efectos del debido proceso;

III) que la firma 3M Uruguay S.A. presentó sus descargos, indicando no poder proveer el ítem en cuestión por haber sido discontinuada su producción.

CONSIDERANDO: I) que se han analizado los incumplimientos, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

II) lo informado por el Asesor Jurídico de la Unidad.

III) que se comparte la sugerencia de la Comisión de Asesores, considerándose adecuada la ejecución parcial de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sugerida y la aplicación de una sanción de Advertencia.

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

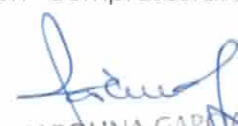
RESUELVE:

1º) Aplicar a la firma 3M Uruguay S.A. una sanción de Advertencia, en el marco del Llamado N° 05/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico" a partir de la fecha de la presente Resolución, así como proceder a la ejecución parcial de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el monto correspondiente al ítem No.163 incumplido, que asciende a la suma de \$ 27.055 (pesos uruguayos veintisiete mil cincuenta y cinco).

2º) Notificar a la firma 3M Uruguay S.A.

3º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro de Proveedores del Estado.

4º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".


Cra. CAROLINA GARCÍA PARODI
Sub Directora Ejecutiva de UCA
Ministerio de Economía y Finanzas